

NOTA DE PRENSA N° 113-2021-MPCH-RRPP.

FACILIDADES DE PAGO CON DESCUENTOS DEL 100 POR CIENTO DEL INTERÉS MORATORIO

En los siguientes días vence amnistía tributaria en Chupaca

- * **Atención de lunes a viernes, de 8 a 5 de la tarde.**
- * **Mayor información en la Gerencia de Administración Tributaria.**

La Municipalidad Provincial de Chupaca por disposición del alcalde Marco Mendoza Ortiz, y la decisión de los regidores, amplió la amnistía tributaria 2021 para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública, la misma que vence en los siguientes días.

Asimismo, con la finalidad de brindar facilidades de pago para regularizar deudas anteriores, se aprobó la condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

Del mismo modo, los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN
CHUPACA, 23 DE AGOSTO DE 2021
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL